CONTRATO N° 02/2.018

Entre la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, domiciliada en la calle Tacuary esquina Palma, de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Dr. Víctor Hermógenes Encina Silva, con Cédula de Identidad N° 433.478, en su carácter de Decano, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra la Empresa "IGC S.R.L.", con RUC: 80054573-7 domiciliada en la calle Juan del Castillo 524 c/ Incas y Aztecas de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Clementino Daniel Ríos Acosta, con C.I. Nº 2.352.339, Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONTRATACION DIRECTA N° **02/2.018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATACION DIRECTA CD N° 02/2.018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA".-

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (REPORTE),
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Facultad de Derecho, C. Políticas y Sociales de la UNP, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 346.374.-

IGC S.R.L. servicios tecnológicos
Clementino Ríos
Representante Legal

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2.018, "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA",** convocado por la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP. La adjudicación fue realizada mediante una Licitación por Contratación Directa.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

"ICG S.R.L.", con RUC: 80054573-7

Nro De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS						
	1	**Equipo 1: Fotocopiadora CANON IR 2545 – Mantenimiento Preventivo**						
	1.1	Limpieza y lubricación de partes móviles.	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	1.2	Limpieza de tarjetas de los circuitos.	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	1.3	Limpieza externa en general.	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	1.4	Revisión, limpieza y calibración de la unidad óptica.	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	1.5	Programación de nivel de voltaje de exposición.	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	1.6	Revisión de ruta de papel.	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	1.7	Limpieza de todos los consumibles (tóner, tambor de impresión, transfer kit, rodillo de transferencia).	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	1.8	Limpieza de sensores.	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	1.9	Limpieza de todos los motores.	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	1.10	Limpieza de los ventiladores.	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	1	**Mantenimiento Correctivo / Reparador Fotocopiadora CANON IR 2545**						
	1.11	Cambio Unidad de cilindro	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	900.000	900.000
	1.12	Cambio de Almohadilla de separación del bypass	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	415.000	415.000
	1.13	Cambio de Rodillo de alimentación del bypass	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	40.000	40.000

IGC S.R.L. servicios tecnológicos
Clementino Ríos
Representante Legal

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES * Dirección Administrativa * UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales

	1.14	Cambio de Embrague de registro	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	180.000	180.000
	1.15	Cambio de Unidad reveladora	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	900.000	900.000
	1.16	Cambio de Rodillo de limpieza	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	550.000	550.000
	1.17	Cambio de Unidad de fusor	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	900.000	900.000
	1.18	Cambio de Filtro del ventilador	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	110.000	110.000
	1.19	Cambio de Rodillo de arrastre del ADF	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	180.000	180.000
	1.20	Cambio de Almohadilla de separación del ADF	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	34.000	34.000
	1.21	Cambio de Rodillo de separación	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	34.000	34.000
	1.22	Cambio de Rodillo de presión	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	205.000	205.000
	1.23	Cambio de Placa de panel de control	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	279.000	279.000
	1.24	Cambio de Sistema de alimentación del cassette	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	418.000	418.000
	2	**Equipo 2: Servicio técnico para la Reparación de Fotocopiadora, marca CANON IR 2535 – Mantenimiento Preventivo**						
	2.1	Limpieza y lubricación de partes móviles.	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	2.2	Limpieza de tarjetas de los circuitos.	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	2.3	Limpieza externa en general.	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	2.4	Revisión, limpieza y calibración de la unidad óptica.	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	2.5	Programación de nivel de voltaje de exposición.	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	2.6	Revisión de ruta de papel.	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	2.7	Limpieza de todos los consumibles (tóner, tambor de impresión, transfer kit, rodillo de transferencia).	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	2.8	Limpieza de sensores.	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	2.9	Limpieza de todos los motores.	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	2.10	Limpieza de los ventiladores.	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	2	**Equipo 2: Servicio técnico para la Reparación de Fotocopiadora, marca CANON IR 2535 – Mantenimiento Correctivo / Reparador**						
	2.11	Cambio Unidad de cilindro	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	900.000	900.000
	2.12	Cambio de Almohadilla de separación del bypass	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	415.000	415.000

IGC S.R.L. servicios tecnológicos
Clementino Ríos
Representante Legal

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES * Dirección Administrativa * UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales

	2.13	Cambio de Rodillo de alimentación del bypass	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	40.000	40.000
	2.14	Cambio de Embrague de registro	IGC S.R.L	Nacional	Evento		180.000	180.000
	2.15	Cambio de Unidad reveladora	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	900.000	900.000
	2.16	Cambio de Rodillo de limpieza	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	550.000	550.000
	2.17	Cambio de Unidad de fusor	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	900.000	900.000
	2.18	Cambio de Filtro del ventilador	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	110.000	110.000
	2.19	Cambio de Rodillo de arrastre del ADF	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	180.000	180.000
	2.20	Cambio de Almohadilla de separación del ADF	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	34.000	34.000
	2.21	Cambio de Rodillo de separación	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	34.000	34.000
	2.22	Cambio de Rodillo de presión	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	205.000	205.000
	2.23	Cambio de Placa de panel de control	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	415.000	415.000
	2.24	Cambio de Sistema de alimentación del cassette	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	205.000	205.000
	3	**Equipo 3: Servicio técnico para la Reparación de Fotocopiadora, marca Kyocera KM 2050 – Mantenimiento Preventivo**						
	3.1	Limpieza y lubricación de partes	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	3.2	Limpieza de tarjetas de los circuitos	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	3.3	Limpieza externa en general	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	3.4	REvisión, limpieza y calibración de la unidad optica	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	3.5	Programación de nivel de voltaje de exposición	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	3.6	Revisión de ruta de papel	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	3.7	Limpieza de todos los consumibles (tóner, tambor de impresión, rodillo de transferencia)	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	3.8	Limpieza de sensores	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	3.9	Limpieza de todos los motores	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	3.10	Limpieza de los ventiladores	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	20.000	20.000
	3	**Equipo 3: Servicio técnico para la Reparación de Fotocopiadora, marca Kyocera KM 2050 – Mantenimiento Correctivo /**						

IGC S.R.L. servicios tecnológicos
Clementino Ríos
Representante Legal

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales

		Reparador						
	3.11	Cambio de la unidad de cilindro	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	900.000	900.000
	3.12	Cambio de la almohadilla de separación del bypass	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	415.000	415.000
	3.13	Cambio de rodillo de alimentación de bypass	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	41.000	41.000
	3.14	Cambio de embrague de registro	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	180.000	180.000
	3.15	Cambio de unidad reveladora	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	900.000	900.000
	3.16	Cambio de rodillo de limpieza	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	555.000	555.000
	3.17	Cambio de unidad de fusor	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	900.000	900.000
	3.18	Cambio de filtro del ventilador	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	110.000	110.000
	3.19	Cambio de rodillo de arrastre de ADF	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	181.000	181.000
	3.20	Cambio de almohadilla de separación del ADF	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	30.000	30.000
	3.21	Cambio de rodillo de separación	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	30.000	30.000
	3.22	Cambio de rodillo de presión	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	205.000	205.000
	3.23	Cambio de placa de panel de control	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	275.000	275.000
	3.24	Cambio de sistema de alimentación del cassette	IGC S.R.L	Nacional	Evento	1	415.000	415.000
		MONTO TOTAL DE LOS ITEMS ADJUDICADO						**15.950.000**

MONTO MINIMO	***GUARANIES***	***MONTO MAXIMO***	***GUARANIES***
9.430.000	Nueve millones cuatrocientos treinta mil	18.860.000	Diez y ocho millones ochocientos sesenta mil

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2.018.

IGC S.R.L. servicios tecnológicos
Clementino Ríos
Representante Legal

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES * Dirección Administrativa * UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Victor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes/servicos deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Palma esquina Tacuary, local de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.P., de Lunes a Viernes, en el horario de 07:00 horas hasta las 14:00 horas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección Administrativa de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.P.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

IGC S.R.L. servicios tecnológicos
Clementino Ríos
Representante Legal

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES * Dirección Administrativa * UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Victor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay a los 05 días del mes de julio del año 2.018.-

IGC S.R.L. servicios tecnológicos
Clementino Ríos
Representante Legal

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Dirección
Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Sr. Clementino D. Ríos Acosta
Proveedor

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
Contratante